

FEDERACION DE BALONMANO
DE CASTILLA Y LEON



SUMMER HANDBALL TOUR

NORMATIVA DE
COMPETICIONES
DE BALONMANO PLAYA

2022

NORMAS GENERALES

P.1.- COMPETICIONES TERRITORIALES

Este documento recoge las bases generales de la Competición de Balonmano Playa promovida por la Federación de Balonmano de Castilla y León (en adelante FBMCYL) para la temporada de verano de 2022 en los términos y condiciones que se irán detallando a continuación; la cual podrá actuar como entidad organizadora de alguna prueba o bien ceder la gestión en este aspecto a algún otro organizador que lo solicite siempre que cumpla con los requisitos fijados en este texto para la consecución de la competición oficial que la FBMCYL establece y lo que quedará oficialmente manifestado a través del modelo de solicitud y convenio de colaboración que se emitirá en cada caso.

Para esta temporada se determina por tanto la regulación de esta disciplina en el ámbito de esta federación territorial FBMCYL, pasando a ser reconocida como:

- ✚ Summer Handball Tour (SHT)

P.2.- NORMATIVA DE PARTICIPACION

La participación en las Competiciones Territoriales vendrá determinada de acuerdo a las Normas establecidas en la presente Normativa, el Reglamento de Balonmano Playa de la Real Federación Española de Balonmano, además de las bases especiales que se dicten.

Todos los clubes o entidades de cualquier índole que deseen organizar Torneos de Balonmano Playa en Castilla y León deberán contar con la autorización de la Federación de Balonmano de Castilla y León (en lo sucesivo FBMCYL), de acuerdo con lo establecido en Normativa Vigente.

P.3.- FECHAS

La temporada de Balonmano Playa del año 2022 se desarrollará entre 15 mayo al 31 de julio de 2022.

Podrá autorizarse la celebración de torneos en fechas fuera de temporada, dependiendo de las circunstancias de cada caso y previo informe favorable de la dirección técnica de balonmano playa de la FBMCYL.

La inscripción se realizará mediante la remisión a la Federación de Balonmano de Castilla y León de la Correspondiente solicitud (cuyo modelo figura anexo a esta normativa, ANEXO I).

P.4.- TORNEOS

P.4.1.- PLAZOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACION

La fecha límite para solicitar la autorización para la celebración de Torneos de Balonmano playa en la actual temporada es el 31 de marzo de 2022.

Por causas muy justificadas y dependiendo de las circunstancias de cada caso, podrá autorizarse la celebración de torneos con posterioridad a la fecha límite antes indicada.

P.4.2.- CONDICIONES

La solicitud de autorización deberá presentarse en el domicilio de la FBMCYL o por correo electrónico a bmplaya@fcylbm.com, mediante la cumplimentación en todos sus términos del impreso de solicitud (ANEXO I), debiendo adjuntarse al mismo

- ✓ Proyecto del Torneo, que incluya lugar de celebración, fechas y categorías.
- ✓ Plazos, condiciones y lugares o formas de inscripción (*)
- ✓ Propuesta de seguro de responsabilidad civil que cubra todo el evento.

(*): Todos los torneos deben ofertar la celebración de partidos con validez para el Summer Handball Tour de la categoría que se trate, debiendo coordinarlos con la FBMCYL una vez se conozcan las inscripciones.

Para la autorización definitiva deberá presentarse en la FBMCYL a **1 de marzo** del año en regla lo siguiente:

- ✓ Copia de la autorización para la celebración del Ayuntamiento o entidad que corresponda.
- ✓ Copia de la póliza y justificante de pago del seguro de responsabilidad civil que cubra todo el evento.
- ✓ Composición del Comité Organizador del Torneo con detalle de las personas que lo componen y la función

P.5.- ARBITRAJES DE LOS TORNEOS

Todos los partidos serán dirigidos por árbitros designados por el Comité Técnico de Árbitros de la FBMCYL, que en casos excepcionales o por falta de disponibilidad de árbitros, podrá autorizar a otras personas para que arbitren los encuentros.

Los gastos de arbitraje deberán ser abonados a la FBMCYL, y deberán ser ingresados en la correspondiente cuenta bancaria con antelación al comienzo del Torneo.

La FBMCYL designará 6 árbitros por campo, para hacer las funciones de árbitro, anotador y cronometrador.

P.6.- DELEGADO FEDERATIVO Y JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

En todos los torneos la FBMCYL designará un Delegado Federativo de Balonmano Playa cuyas funciones serán las siguientes:

- ✓ Recepción y validación de la documentación de los equipos participantes.
- ✓ Tomar las decisiones sobre la participación o no de jugadores/as y oficiales según la reglamentación vigente y de acuerdo con la documentación presentada.
- ✓ Revisar el terreno de juego e indicar las deficiencias y/o necesidades para que sean subsanadas.
- ✓ Atender y resolver las posibles consultas de orden competitivo u organizativo que puedan presentar los árbitros de los encuentros.
- ✓ Autorizar cambios de programación que puedan surgir por causas de fuerza mayor, de acuerdo con la organización del torneo.
- ✓ Ratificar los resultados y clasificaciones oficiales diarias que deberán presentarle los organizadores de cada Torneo.
- ✓ Comunicar a la FBMCYL los resultados de cada jornada y la clasificación final al término del Torneo.

El Delegado Federativo actuará además como Juez Único de Competición, pudiendo dictar resoluciones sólo en el ámbito del propio Torneo y juzgar y sancionar infracciones consideradas como leves según los reglamentos de la FBMCYL, siendo sus decisiones inapelables.

En los casos de infracciones consideradas como graves o muy graves en los reglamentos de la FBMCYL, el Juez Único comunicará una suspensión cautelar al infractor o infractores y dará traslado al Comité Territorial de Competición de la FBMCYL para que resuelva.

Los organizadores del torneo están obligados a hacer cumplir las resoluciones del Juez Único, pudiendo ser motivo de suspensión del Torneo y de la prohibición de organización de futuros torneos el desobedecer sus resoluciones.

Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del Juez Único, en caso de haberlos, deberán ser abonados a la FBMCYL, con antelación al comienzo del Torneo.

P.7.- INSCRIPCION DE EQUIPOS

Los equipos interesados en participar en cualquier competición oficial de Balonmano Playa tanto a nivel Territorial como Nacional deberán realizar la inscripción previa de los equipos en la FBMCYL (MISQUAD) y su validación para obtener la LICENCIA FEDERATIVA DE BALONMANO PLAYA.

Esta inscripción no quedará formalizada hasta que el Club realice el abono de los derechos de inscripción.

Para aquellos torneos que por necesidades organizativas se cierre un número de plazas ofertadas para cada categoría, se seguirá estricto orden de inscripción hasta que estas se agoten.

Un club o equipo no podrá cambiar de nombre durante el transcurso de la temporada, si bien, podrá añadir extensiones obligadas (por ejemplo, nombre del sponsor). La FBMCYL se reserva el derecho de denegar la inscripción de un equipo si su nombre, o parte de él, incluye expresiones o insinuaciones a contenidos que van contra el fair-play y el espíritu deportivo, o son considerados nombres que atentan contra el decoro o las buenas formas que deben imperar en nuestro deporte.

P.8.- LOS EQUIPOS

P.8.1.- REGLAMENTACION

Los partidos se jugarán según el reglamento en vigor de Balonmano Playa de la E.H.F. Cualquier modificación a las reglas de juego deberá ser autorizada por la Dirección Técnica de la FBMCYL.

P.8.2.- UNIFORMIDAD

Todos los equipos deberán ir debidamente uniformados con camisetas o top iguales (a excepción del portero y los especialistas, que tendrán un color de camiseta o top diferente), y con los dorsales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Juego Oficiales de la RFEBM.

P.8.3.- DOCUMENTACION

Al inicio de cada Torneo, todos los equipos participantes deben presentar licencia en vigor de su Federación Territorial y el tríptico con la relación de jugadores/as y oficiales presentando D.N.I., carnet de conducir o pasaporte individual de cada uno de ellos, no siendo válido cualquier otro documento acreditativo. Esta relación, una vez comprobada y validada por el Delegado Federativo nombrado por la FBMCYL, será la válida para cada torneo, siendo necesario realizar la convocatoria antes de cada encuentro.

P.8.4.- COMPOSICION DE LOS EQUIPOS

Cada equipo independiente de su categoría estará formado por un mínimo de 6 jugadores/as y un máximo de 15, además de un máximo 4 oficiales de equipo. Para participar en un torneo, el equipo inscribirá un máximo de 12 jugadores, de los cuales no puede haber un número superior de 2 jugadores no seleccionables y 4 oficiales.

- **En un partido:**

Cada equipo participante puede inscribir en acta un mínimo de 6 y un máximo de 10 jugadores/as, así como, un oficial de equipo (responsable de equipo) y un máximo de 4 oficiales de equipo. Los equipos no podrán inscribir a más de 2 jugadores/as no seleccionables por prueba para que el equipo puntúe en el torneo, en el caso de inscribir un número mayor de dos jugadores/as no seleccionables en la prueba, el equipo no puntuará.

En el caso de haber más de 2 oficiales inscritos, éstos deberán situarse fuera de la zona de cambios, aunque debe habilitarse una zona dentro del espacio delimitado para el terreno de juego, bien tras dicha zona o más allá de las líneas de portería.

No existe limitación en el número de jugadores/as que se pueden utilizar de la categoría inmediatamente inferior a la categoría de la competición. En estos casos, los jugadores/as menores de edad deberán añadir a la aplicación informática, la autorización de los padres o tutores legales, para participar en la prueba de la categoría inmediatamente superior a la que les corresponde por su edad.

Los equipos participantes (jugadores/as y oficiales) deberán estar físicamente presentes en el campo de juego (con el número mínimo de jugadores/as para comenzar el encuentro), al menos 15 minutos antes de la hora señalada para su inicio, para efectuar el sorteo inicial y, en su caso, realizar la presentación protocolaria. En caso de incomparecencia de alguno de los equipos, los árbitros cerrarán el acta 10 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido, salvo que esta incomparecencia esté debidamente justificada, lo que valorará en su caso el Juez Único de competición, pudiendo así modificar el calendario si fuera oportuno, debiendo ser notificado al resto de afectados.

Durante la temporada, podrán hacerse cambios de jugadores/as entre torneos, utilizando la opción de invitado proporcionada por la plataforma digital. En ningún caso se autorizará la participación de jugadores/as en dos equipos distintos de la misma categoría durante el mismo torneo.

P.9.- TRAMITACION DE LICENCIAS

Todos los jugadores/as participantes deberán estar cubiertos por un seguro que cubra los posibles accidentes deportivos que puedan sufrir con motivo de su participación en el Torneo y que se suscribirá al formalizar su correspondiente licencia federativa.

Los jugadores con licencia federativa en Balonmano Pista tendrán su seguro vigente para la temporada de Balonmano Playa hasta el 31 de Julio de 2022. En caso de no tener expedida la licencia federativa en Balonmano Pista, al tramitar el fichaje del jugador deberán solicitar el seguro deportivo para la temporada de playa con un coste de 20€.

Lo mismo sería de aplicación para los oficiales.

Una vez inscritos los equipos a través de misquad, área privada de club, desde la que se efectuará la mayor parte del proceso de obtención de las licencias federativas, siguiendo los siguientes pasos:

1. Fichaje del jugador dentro del equipo correspondiente.
2. En caso de ser un jugador de pista, solo deben de subir el certificado médico debidamente cumplimentado, en caso de ser un jugador sin licencia federativa en Balonmano Pista, deberán de solicitar el seguro deportivo para la temporada de Bm Playa (20€) y subir el documento de certificado médico. Si es necesario, deberá aportar también la Autorización de Categoría Superior.
3. En el caso del staff, deberán aportar la Titulación pertinente en el caso de Entrenadores y Ayudantes de Entrenador y el Certificado de Delitos Sexuales en categorías base. Se deberá tener en cuenta también la tramitación del seguro.
4. Cuando estén todos los jugador y staff técnico validados, se debe de realizar la convocatoria del mismo, como ya se ha indicado anteriormente.

P.10.- CATEGORIAS

Las licencias Federativas serán expedidas para cada una de las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas, en función de las edades de los jugadores:

CATEGORIA	NACIDOS EN LOS AÑOS
SENIOR	DESDE 2003
JUVENILES	2004 y 2005
CADETES	2006 y 2007
INFANTILES	2008 y 2009

P.10.- TARIFAS DE BALONMANO PLAYA

P.10.1.- EXPEDICION DE LICENCIAS

Será la Federación de Balonmano de Castilla y León la que expedirá las correspondientes licencias de jugadores y oficiales.

P.10.2.- TARIFAS ARBITRALES

CONCEPTOS	PERSONAS OFICIALMENTE DESIGNADAS (ÁRBITROS, DELEGADOS, ETC.)
DERECHOS*	Media jornada: 15 €
	Jornada completa: 30 €
DESPLAZAMIENTO	A 0,19 € / km
ALOJAMIENTO	Facilitado por promotor
MANUTENCIÓN	Facilitada por promotor ó 18,70 € por comida/cena

P.11.- PUBLICIDAD Y DIFUSION DE LOS TORNEOS

En todos los carteles y publicidad que se haga de los torneos, deberá figurar el logotipo de la FBMCYL y del Summer Handball Tour que se enviará por correo electrónico a los organizadores.

P.12.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

El campeonato de Castilla y León de Balonmano Playa se celebrará mediante un circuito que contará con diversos torneos puntuables. Para la edición de 2022 se han fijado los siguientes torneos:

- Summer Handball Tour Villacelama: 17-19 de junio.
- Summer Handball Tour Arena Ciudad de Valladolid: 8-10 de julio.
- Summer Handball Tour Ciudad de Soria: 15-17 de julio.
- Summer Handball Tour Ciudad de Medina: 22-24 de julio.
- Summer Handball Tour Llanos de Alba: 29-31 de julio.

En esta segunda edición del Circuito de Balonmano Playa de Castilla y León, a partir de ahora, Summer Handball Tour, se ha organizado la competición en un formato que puntuará cada prueba de manera independiente como equipo, adquiriendo puntos por cada torneo en el que se participe, y en función de la clasificación final en cada una de las diferentes pruebas.

El sistema de competición será por concentración, celebrándose cada categoría en un solo día dentro de la medida de lo posible (a excepción de la categoría Senior), para facilitar así en todo momento reglamentaciones COVID en cuanto al traslado de jugadores, colegiados y resto de integrantes de cada evento.

A continuación, se describe el formato de la competición:

En la jornada correspondiente, se celebrará una primera fase en la que los equipos participantes disputarán entre sí encuentros a modo de ligilla, todos contra todos (por grupos, en función del número de participantes) en partidos de 20 minutos divididos en dos sets de 10 minutos con 5 minutos de descanso. Dichos partidos se celebrarán en franjas de 40 minutos, a menos que por necesidades específicas del torneo en cuestión haya que modificar dichos tiempos entre partidos. Dicha ligilla podrá dividirse en grupos en función del número de participantes en cada categoría.

En la segunda fase, los equipos clasificados se enfrentarán entre sí a modo de eliminatorias, para resolver la clasificación final del torneo. Dichos partidos eliminatorios se celebrarán también en dos sets de 10 minutos con un descanso de 5 minutos entre sets, y también por franjas de 40 minutos entre partidos.

Los criterios de desempate vendrán determinados por la normativa de la RFEBM a tal efecto.

El sistema de puntuación para cada torneo del circuito será variable en función del número de equipos participantes por categoría, siendo el que a continuación se define.

PARTICIPANTES/PUNTOS	Hasta 4 equipos		Hasta 8 equipos		Hasta 12 equipos		Hasta 16 o más equipos	
1er clasificado	100	1er clasificado	150	1er clasificado	200	1er clasificado	250	
2do clasificado	75	2do clasificado	125	2do clasificado	150	2do clasificado	200	
3er clasificado	60	3er clasificado	100	3er clasificado	125	3er clasificado	175	
4to clasificado	50	4to clasificado	90	4to clasificado	100	4to clasificado	150	
		5to clasificado	80	5to clasificado	90	5to clasificado	125	
		6to clasificado	70	6to clasificado	80	6to clasificado	110	
		7mo clasificado	60	7mo clasificado	75	7mo clasificado	100	
		8vo clasificado	50	8vo clasificado	70	8vo clasificado	90	
				9no clasificado	65	9no clasificado	85	
				10mo clasificado	60	10mo clasificado	80	
				11mo clasificado	55	11mo clasificado	75	
				12mo clasificado	50	12mo clasificado	70	
						13er clasificado	65	
						14to clasificado	60	
						15to clasificado	55	
						16to clasificado	50	
						17to+ clasificados	50	

A la finalización del circuito, el equipo con mayor número de puntos en cada categoría será proclamado campeón del Summer Handball Tour.

P.13.- PARTICIPACION EN COPA DE ESPAÑA

El número de equipos con derecho a participar en los Campeonatos de España y las condiciones específicas de cada categoría vendrá determinado en la normativa de la Real Federación Española de Balonmano. En todo caso, únicamente los equipos participantes de Castilla y León podrán optar a una plaza para la Copa de España del año siguiente, en riguroso orden según su clasificación en el circuito.

P.14.- OTRAS DISPOSICIONES

- a) Estas normas tendrán vigencia en todos los torneos Territoriales, excepto en aquellos extremos que puedan ser modificados dentro de las normas específicas de cada Campeonato.
- b) Los casos no previstos en esta Normativa serán resueltos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla y León, y los Reglamentos de Balonmano Playa de la Real Federación Española de Balonmano.
- c) El incumplimiento de cualquiera de los puntos citados en estas condiciones, podrá ser objeto de suspensión del torneo y/o inhabilitación temporal para la organización de torneos de la entidad responsable de la organización, además de las sanciones disciplinarias que puedan corresponder de acuerdo con los reglamentos en vigor de la FBMCYL.
- d) La presente Normativa podrá ser modificada por la Federación de Balonmano de Castilla y León, si así lo estima conveniente y por circunstancias debidamente justificadas.



DATOS DE INTERES

LOS IMPRESOS OFICIALES PUEDEN DESCARGARSE EN LA PAGINA WEB DE LA FEDERACION www.fcylbm.com

Correos electrónicos de la Federación

Balonmano Playa: bmplaya@fcylbm.com

Administración: fcylbm@fcylbm.com